



Comunicado de prensa: Nueva York, 10 de julio de 2025

La Asamblea de los Estados Partes celebró una sesión especial de tres días sobre la revisión de las enmiendas relativas al crimen de agresión



La Asamblea de los Estados Partes (AEP) concluyó su sesión especial de tres días celebrada en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York, la cual fue convocada de conformidad con el mandato de realizarse siete años después de la activación de la jurisdicción de la Corte sobre el crimen de agresión, tras la adopción de la definición del crimen de agresión y las condiciones para el ejercicio de la jurisdicción de la Corte durante la Conferencia de Revisión de Kampala en 2010. La jurisdicción de la Corte sobre el crimen de agresión fue activada en 2018 mediante la resolución ICC-ASP/16/Res.5, después de la ratificación de las enmiendas de Kampala por 30 Estados Partes.

Durante la sesión especial de tres días, las delegaciones intercambiaron opiniones sobre la ratificación, implementación y aplicación de las enmiendas de Kampala, explorando sus implicaciones prácticas y el panorama cambiante de la justicia penal internacional. A lo largo de los debates, los Estados Partes reafirmaron la importancia de mantener un diálogo continuo y una mayor claridad jurídica sobre el crimen de agresión, y subrayaron su firme compromiso con el sistema del Estatuto de Roma y la Corte Penal Internacional.

La Asamblea adoptó por consenso la resolución ICC-ASP/S-1/Res.1, titulada “*La revisión del crimen de agresión*”, en la que se reafirma el compromiso de la Asamblea con el objetivo de fortalecer la jurisdicción de la Corte respecto de este crimen, y se prevé la convocatoria de una sesión especial en 2029 en Nueva York para considerar la propuesta de enmienda presentada ante el Secretario General en abril de 2025.

La Presidenta de la Asamblea, Embajadora Päivi Kaukoranta, celebró el enfoque constructivo de todos los participantes y elogió su compromiso sostenido con la Corte Penal Internacional y su funcionamiento eficaz:

“Felicitó a todos los Estados por su participación constructiva y su compromiso con la toma de decisiones por consenso, una característica distintiva del funcionamiento de la Asamblea de los Estados Partes. También aplaudo el firme compromiso de todos los Estados

para seguir trabajando juntos con miras a fortalecer el sistema del Estatuto de Roma y su objetivo de brindar protección a todas las víctimas de crímenes internacionales.”

Más información sobre la sesión especial está disponible en el sitio [web](#) de la Asamblea.